

Esta despachos de oficio dos mfs

# SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y TRES.

706

En Veracruz a onze dias de abril de mill y seisc.os y sesenta y tres años. Ante mi Dn Diego Ramirez Corregidor y Justicia mayor desta villa de Veracruz y su Jurisdicion por su Mag.d y testigos Juan de Arteaga Alferez y Juan Gomez Pereira de los Reales presidios desta villa y Diego de Ribera Alferez de la Compañia de milicia de los Morenos de esta villa y Juan Gomez Pereira Alcalde ordinario de esta villa parecieron presentes Dn Diego de Ribera Alferez de la Compañia de milicia de los Morenos de esta villa y Dn Jose de Arteaga

5 Alonso del Barco natural de [illegible]
de Veinte de [illegible] luego [illegible]
[illegible] Pelaez [illegible]

6 Diego Garcia fixo de Diego [illegible] de [illegible]
de Bilbao [illegible] mediano [illegible] Pelo
negro sin barba

7 Bernardo Gonzalez fixo de Jun°. natural de
Cudeyo mediano cuerpo sin barbas Pelo
negro de Bilbao [illegible]

8 Marco Mesia Prieto fixo de al°. natural
de Flandes [illegible] Alto [illegible]
de [illegible] Pelo castaño de
cabo — dediente de arriba [illegible]
veinte y cinco años

9 Juan Ruiz fixo de Agustin curador de
Castañeda natural de dicha Real de
Ason [illegible] mediano cuerpo moreno
Pelo castaño cargado de [illegible]

10 Esteban Martinez fixo de Jacinto natural
de dicha Real de Ason [illegible] con
[illegible] Pelo castaño
[illegible]

11 Francisco Gonzalez fixo de Alonso natu
ral de dicha Real de Ason mediano
cuerpo Pelinegro [illegible]

12 Fernando de [illegible] fixo de Jun°. natural de
dicha Real de mediano cuerpo negro Pelo
[illegible] y barba de [illegible]

13 Pascual Lopez fixo de Jun°. natural de dicha
Real de Bilbao [illegible] mediano cuerpo
pelo castaño [illegible]

14 Julian de Solaces fixo de Jun°. de Bilbao
mediano cuerpo [illegible] Pelo castaño
cargado de [illegible] [illegible]
natural de dicha Real

15 x Luis Hernandez Sieso de Juan de Leon
Leon Riego de Ciudad Real
Color pardo Barba

16 x Juan Muñiz Sieso de Juan natural de
Ciudad Real de Sesenta años alto delgado
Pelo negro poco Barba

17 x Pedro Hernandez Sieso de Pedro miliciano natural
de Ciudad Real de quarenta y seis años mediano
cuerpo rejo Calbo de frente Pelo castaño
claro

18 x Simon Hernandez Sieso de Juan natural de
dicha Real de quarenta años mediano cuerpo
miliciano antiguo
Pelo y barba negra

19 x Luis de Cordova Sieso de Eugenio Pulido
natural de Puente de veinte y ocho años buen cuerpo
cara alegre Pelo castaño barba rexa

20 x Jacinto Fabel Sieso de Diego natural
de Ciudad Real de Veinte años alto delgado
Pelo negro con poca barba

21 x Juan Fidalgo Sieso de Anton natural
de dicha Real de dicho años mediano cuerpo
sin barba Pelo castaño

22 x Juan Gomez de Salamanca Sieso de Diego
de Ciudad Real de veinte años mediano cuer
po Pelo castaño negro, mediano rostro

23 x Pedro Marco Navarro Sieso de D.º de
ciudad Real de Veinte años mediano cuerpo Pelo
Castaño negro poco herido Calle de Salamanca
herido

24 x Juan Gomez Sieso de Simon natural de Ciudad
de Real de años buen cuerpo ojos Negros Pelo negro
con poca barba



Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y TRES.

25 Alexandro Pedro hijo de Sico Sixo de Juan Medrano Negro Ricardo Criollo y Mateo Valdemoro de dicho Pueblo todos Pardos respectivamente sin barba

Juan de Aguilera

26 Pedro Esteban hijo de Pedro Martin de dicho y Isabel Cavallero Cimbalo con una verruga sobre el labio = Juan Cavallero Esteban hijo de Pedro de Valdecalco Pedro Esteban hijo de Pedro de Valdecalco todos de dicho Pueblo

27 Juan Gonzalez hijo de Gabriel de Leyva de diez años de buen cuerpo Pelo negro sin barba Pedro Gonzalez = Gabriel Gonzalez padre de dicho Pedro de Valdecalco conformes a la orden que se

Juan

28 Juan de Mo hijo de Juan natural de dicha Villa de dicho Pueblo de Medrano de diez años Pelo negro sin barba Pelo negro

Gonzalez

Gaytan

Dicha Villa de Abril de dicho año testaron

29 Miguel de Paraja hijo de Miguel natural de dicho Pueblo de Valdecasa de diez años Pelo negro sin barba Pelo negro

30 Juan Ramos hijo de Juan natural de

Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Ciudad Real de dicho Reyno este año

31 Alonso de la Sierra hijo de Alonso de la Sierra natural de Ciudad Real de Veinte años alto delgado pelicano sin barba

32 Andres de Leon hijo de Alonso natural de Ciudad Real de treinta años alto moreno afeitado diente negro

33 Diego de Leon hijo de Juan natural de Ciudad Real de Veinte y seis años alto moreno pelo negro barbas cuento a treinta

34 Martin Serrano hijo de Damian natural de Ciudad Real de 20 años mediano Recio ari[illegible] poca barba pelo castaño

35 Sebastian de la Camilla hijo de Sebastian de la Camilla natural de Ciudad Real de 25 años mediano fuerte pelo negro poca barba

36 Francisco de Leon hijo de Alonso de la Sierra natural de Ciudad Real de treinta y seis años alto delgado pelo castaño y Sancho de Medina de este

37 Miguel [illegible] hijo de [illegible] de 20 años mediano fuerte poca barba, [illegible] grande

39 Dn Manuel Sisto de [illegible] natural
de Cuenca Real de dies y nueve años
mediano cuerpo [illegible] Pelo castaño

39 Dn Matheo Sabrina Sisto de Jacinto
de Vejcinco años alto delgado
Pelo negro vecino de esta Real

40 Marcelo Garcia Sisto de Marcelo Vecino
de esta Real de Veinte años alto buen cuerpo
Pelo negro Calamocha de esta

41 Dn Pedro Serrano Sisto de Esteban Vecino
Real de Veinte Años mediano cuerpo
flaco de Semblante Pelo negro ojos Barbas

42 Dn Fran.co Perez Caxa Sisto de Dn Caxa Vecino
de esta Real de Veinte años buen cuerpo
de Estado Seglar Cortesano Pelo
negro

Juan de Agustin Scrr

Real
Registrado

Enmiendase mas sede abril de Sesio reserva
de lo Scrr

Gabriel mer.n Sisto de Alc.e residente
43. en esta Real de diez y nueve años mediano
cuerpo Pelo negro poco bbo y lleno
en el carrillo de

Juan de Agustin Scrr

Real
Registrado

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
ARCHIVO

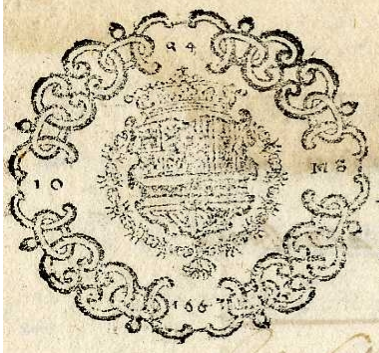

Para despachos de oficio otros mis

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y TRES.

En Cuenca a [illegible] de abril de mil y seiscientos y sesenta y tres años los Señores Ciudad Deán Justicia y Ayuntamiento de esta dicha Ciudad Estando en Ayuntamiento para efectuar y Cumplir las diez y nueve Plazas de Veinticuatro que faltan de cumplir el número de Sesenta que han de servir en esta Ciudad en Conformidad del Auto que está dado por S.M. Don Gerónimo de Mosquera del Consejo de Su Magestad y de su Real Audiencia de esta Provincia [illegible] de las Capaces y Suficientes [illegible]

Según [illegible]

1 Gerónimo de Cuenca [illegible]

2 Pedro de Ebora [illegible]

3 Don García de Silva [illegible]

4 Domingo Herrero [illegible]

5 [illegible] de Arroyo [illegible]

6 Don Juan Agustín Valenzuela [illegible]

7 Don Antonio Vázquez [illegible]

8 Don Juan Mayor [illegible]

9 Don Pedro de Salazar [illegible]

10 Don Juan de Zarauendeta [illegible]

11 Don Gerónimo de Saavedra [illegible]

12 Don Pedro de Pareja Saavedra [illegible]

13 Don [illegible] de Zarauendeta [illegible]

14 Pedro Velazquez

15 Sebastian Ruiz de Aguilera

16 Fernando Hernandez Casa de Sta Catalina

17 Pedro Brito

18 Pedro Ruiz de Ortega

19 Juan Lopez

Que en los mismos estados y manda
que en la misma forma se haga
Esta Cite y prevenga y requiera de
No extraigan de esta Ciudad, sus Estan
dartes y Vanderas = Y se dadan
de Armas = y Municiones de
Boca y Guerra = y Municiones de
Artillería y demas Pertrechos =

Y Que en la misma forma se haga y guarde
Y asi = Juan de Ayala Escribano

Y en Cumplimiento de la Cedula de su Mag
Real Ordenanza Y asi lo Proveyeron
Mandaron y firmaron los Señores Presidente
y Oidores de esta Real Audiencia
Y Chancilleria que en esta Ciudad de
Los Reyes Residen en Acuerdo que
Mandaron y firmaron Don Melchor
Aut de Salazar Don Juan de Ulloa
Lemos Don Juan de Solorzano Pereyra
Don Juan de Padilla y Guzman
Y ante mi Juan de Ayala Escribano
de Camara

Y luego incontinente en cumplimiento
de lo Proveydo por los Señores Presidente
y Oidores de esta Real Audiencia
Y Chancilleria que en esta Ciudad de
Los Reyes Residen en Acuerdo que
Mandaron y firmaron Don Melchor
Aut de Salazar Don Juan de Ulloa
Lemos Don Juan de Solorzano Pereyra
Don Juan de Padilla y Guzman
Y ante mi Juan de Ayala Escribano
de Camara

Y luego incontinente en cumplimiento
de lo Proveydo por los Señores Presidente
y Oidores de esta Real Audiencia
Y Chancilleria que en esta Ciudad de
Los Reyes Residen en Acuerdo que
Mandaron y firmaron Don Melchor
Aut de Salazar Don Juan de Ulloa
Lemos Don Juan de Solorzano Pereyra
Don Juan de Padilla y Guzman
Y ante mi Juan de Ayala Escribano
de Camara

Y luego incontinente en cumplimiento
de lo Proveydo por los Señores Presidente
y Oidores de esta Real Audiencia
Y Chancilleria que en esta Ciudad de
Los Reyes Residen en Acuerdo que
Mandaron y firmaron Don Melchor
Aut de Salazar Don Juan de Ulloa
Lemos Don Juan de Solorzano Pereyra
Don Juan de Padilla y Guzman
Y ante mi Juan de Ayala Escribano
de Camara

Y luego incontinente en cumplimiento
de lo Proveydo por los Señores Presidente
y Oidores de esta Real Audiencia
Y Chancilleria que en esta Ciudad de
Los Reyes Residen en Acuerdo que
Mandaron y firmaron Don Melchor
Aut de Salazar Don Juan de Ulloa
Lemos Don Juan de Solorzano Pereyra
Don Juan de Padilla y Guzman
Y ante mi Juan de Ayala Escribano
de Camara

Soldados Año Siguiente

1 Ambrosio de Cuellar, Viudo hijo de Miguel de veinte años mediano cuerpo de barba pelinegro Cargado despaldas

2 Joseph de Vargas Soltero hijo de Pedro de Vilg de diez y seis años mediano Cuerpo Pco de Viruelas y delos barbaja

3 Agustin Perez Soltero hijo de Miguel de Vedia Joven año mediano Cuerpo de Calo de Viruelas, delo Castaño pelobo

4 Miguel Garcia Soldado que estando de Guarda y Centinela se desmando apassar la plaza en Lazo de Sondalezas pelos Costados y dos

5 Pedro Ximenez hijo de Catalina de Vedia Joven año Legado pelo ojo derecho barba

6 Diego Martin hijo de Pedro de Trujillo de Veinte años barbinegro mediano

7 Sebastian Rodriguez hijo de Antonio de Vedia Joven año mediano de Cuerpo pelo Castaño de Viruelas Sin barba

8 Francisco Lopez hijo de Juan de Vedia año mediano Cuerpo Viruelento pelo barba

9 Pedro Ruiz hijo de Pedro Ruiz de Vega parece pasa muestra Rapa de Veinte y seis años de Cio de Alpedroche Assi lo declaro y Juro en forma y lo firmo y declaro ser lo que Soldado que declaro ser Soltero y no Casado y lo firmo

Cumplen a las Veinte y seis Plazas Vacantes

Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y
TRES.



Para despachos de oficio ordinario

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y TRES.

En Corte Real a doze de Abril de mil y seiscientos y sesenta y tres años Los Señores Corregidor Real Alcaldes Ordinarios della juntos en Audiencia Pública Capitulares Regidores Alcaldes y Procurador General de esta Villa y Corte Por ante mi Escribano de Cabildo Dixeron que por quanto Don Gregorio de Monjaraz Caballero del Orden de Santiago Superintendente de la Real Casa de la Moneda y Ensayador mayor de estos Reynos de las Indias Por Su Majestad Por Su Real Cedula de veinte y quatro de Febrero deste presente año Ordena y manda que en todas las Villas y Lugares destos Reynos donde hubiere Escribanos de Cabildo Numerarios Se nombre uno para que Ante el Corra y Escriva todas las Causas y Negocios que tocaren a la Real Casa de la Moneda y Superintendencia della Y para que Se pueda hacer la Eleccion Sacaron Los Nombres siguientes

1 Don Ambrosio de Cuellar.
2 Don Alonso de Neyra
3 Don Juan Garcia de Abalos
4 Don Domingo Herrero
5 Don Joseph de Roxas
6 Don Rafael Garcia Poderoso
7 Don Gaston Perez
8 Don Juan Mayor.
9 Don Pedro de Acosta

10 a Juan de Munibe

11 a Pedro de Salazar y Salcedo

12 Don Diego de Pedro Saenz

13 a Martin de Subiria

14 a Pedro Olabarriaga

15 a Joseph Rodriguez Rodriguez

16 a Lorenzo Fernandez Cruzat Casanueva

17 Juan Breton

18 a Pedro Luis de Ortega

19 a Juan Lopez

Orden de los mismos diputados para que el Secretario de la compañia reciba la fianza de Miguel Joaquin Quinones de los dos mil ducados que se le señalaron

Lo firmaron

Dom.n Munibe — Juan de Aguilera

Es copia

Concuerda

Es lista del Secretario de la Junta

Concuerda